



RIO GALLEGOS, 06 OCT. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.832/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2, 3 de las presentes obra Nota N° 112/99 elevada por la Sra. Jefa de la División Salud;

Que mediante la misma solicita autorización para llamar a inscripción de postulantes para cubrir un cargo en el Área: Práctica – Orientación: Didáctica de la Enfermería, categoría Ayudante de Docencia Dedicación Completa;

Que dicho requerimiento se funda en la necesidad de incorporar recursos humanos para cumplir obligaciones de formación de grado correspondientes a la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que tal solicitud fue aprobada por Acuerdo N° 023/99 del Consejo de Unidad;

Que obra despacho N° 265/99 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, quienes recomiendan autorizar dicho llamado a inscripción;

Que fue analizado en acto plenario aprobándose por unanimidad dicho despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Llamado a Inscripción para cubrir un cargo de Dedicación Completa Categoría Ayudante de Docencia, en el Área: Práctica – Orientación: Didáctica de la Enfermería de la División Salud.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, Jefatura de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud.-

ACUERDO N° 1



312

Indira Vilson
DECANO
UNPA - R.G.